

Lima, 11 de junio de 2025

**Oficio 1394-2024-2025-ADP-D/CR**

Señor congresista

**MANUEL GARCÍA CORREA**

Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y  
Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del  
Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 10 de junio de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen, de la comisión que preside, al Proyecto de Ley 7055/2023-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 28131, Ley del artista intérprete y ejecutante.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

  
**GIOVANNI FORNO FLOREZ**  
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario  
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

1947659